

# "La Ley Ómnibus debería haber potenciado la competitividad profesional"

01



**CARLOS CARNICER DÍEZ**  
PRESIDENTE DE UNIÓN PROFESIONAL

—¿No cree que la reforma de los colegios profesionales se ha convertido en un gran galimatías que nunca acaba de desarrollarse del todo?

—Sin duda la reforma es compleja. Puedo entender que, vista desde fuera, sea ese 'galimatías' al que hace mención... Y eso que los colegios profesionales son solo uno de los subsectores afectados por la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva europea de Servicios, verdadero origen de todo es-

"En 2010 será aprobado un RD sobre visado y una ley sobre servicios profesionales"

"Nos han obligado a ser redundantes al hablar del 'control universal'"

to. Esta Directiva, que es del año 2006, buscaba reformar todo el sector servicios para hacer realidad el sueño de un verdadero Mercado Interior Europeo de Servicios. Lo que ocurre es que para llevar a cabo en España la reforma está siendo necesario poner en marcha varias normativas. En el año 2009 se aprobaron las llamadas Ley Paraguas y la Ley Ómnibus. La primera era una traducción, casi literal, de la directiva europea. La segunda, detectaba y modificaba la normativa nacional que pudiera co-

"No caben juegos de prueba y error para que el mercado decida"

"Pasar de un sistema preventivo a uno reactivo de visado voluntario es un error"

lisionar con la letra y el espíritu de la directiva y, además, incorpora otras medidas que ha impulsado el Gobierno que van más allá de lo necesario de transposición. Entre esa normativa modificada, más allá de lo que resultaba necesario, está la Ley de Colegios Profesionales y la de Sociedades Profesionales. Finalmente, a lo largo de este 2010 será aprobado un real decreto sobre visado y una ley sobre servicios profesionales, que determinará qué actividades profesionales tendrán como requisito la colegiación obligatoria.

—¿Qué espera de la ley de colegiación? ¿Todas las profesiones deben tener control universal sobre sus ejercientes?

—Tiene gracia porque nos han obligado a ser redundantes al hablar del 'control universal' como si lo primero no implicara necesariamente lo segundo. Pero esa redundancia es necesaria porque, efectivamente, se habla sin rubor alguno de hacer compatible la función de los colegios profesionales, de ordenadores, promotores y vigilantes del buen ejercicio profesional, con un contexto de colegiación voluntaria. Con este tema se ha llegado casi al absurdo en algunos aspectos de la Ley Ómnibus. Por ejemplo cuando se dice que si un colegiado se desplaza para ejercer su profesión en un ámbito territorial distinto al del colegio en el que figura inscrito, no puede ser obligado a comunicar esta actuación en otro colegio pero el nuevo colegio de destino tendrá que hacer las debidas funciones de ordenación, promoción y control deontológico y disciplinario... ¿Pero cómo si el colegio no tiene conocimiento de que ese profesional ejerce en su ámbito geográfico? Con cada acto profesional está la persona que recibe el servicio vinculado a la salud, a la justicia o a la seguridad, sin olvidar el medio ambiente. Y en eso no caben juegos de prueba y error para que el mercado decida. El mercado son personas y recurriendo a las palabras de Dostoyevski, en todo caso, éste es un juego cuya única regla es: esto no es un juego, esto es muy serio.

—¿En cuanto al decreto sobre visado que pronto se aprobará cree que escapan algunos proyectos de su visado por parte de los colegios profesionales?

—Esa parece ser la idea que maneja el Ministerio de Economía. Tendremos que esperar, en cualquier caso, a los primeros borradores para hacer una valoración más profunda. Entendemos que pasar de un sistema preventivo, como el actual, a uno reactivo, en el caso de visado voluntario es un error que va, además, en dirección contraria al ahorro de costes. Nos conduce a una sociedad pleitista y de póliza (de seguros en continua subida). Eso es más costes en el ejercicio profesional, más problemas, más tiempo, peor escenario, vaya.

–¿Qué opinión le merecen las Leyes Ómnibus y Paraguas aprobadas este año? ¿Qué consecuencias traen para el ejercicio profesional?

–En alguna ocasión he dicho que, en cierta forma, la Ley Ómnibus es una oportunidad perdida. La Ley Paraguas, como le decía al comienzo, prácticamente calca el texto de la Directiva y le da un papel muy relevante a los colegios profesionales, en tanto que “autoridades competentes” y garantía de legalidad y protección para los consumidores y usuarios. También dice que somos útiles en la resolución extrajudicial de conflictos y somos imprescindibles para la puesta en marcha de las obligaciones derivadas de la

mimbres de la Ley Ómnibus no son los mejores para nuestros profesionales.

–¿Llegará un momento en el que haya un registro de colegiados universal o vamos hacia una total anarquía?

–El registro universal es una pieza de trabajo esencial, es la materia prima que permite que se haga todo lo demás. Y ese registro, que no tiene porqué ser único, sí debe ser común a toda la profesión. Espero que no haya vacilaciones en este sentido porque lo único que se conseguiría es llegar más tarde a un proceso que, antes o después, el sentido común impondrá. Este aspecto ha sido recogido en la Ley

Ómnibus con renovado enfoque a instancias de Unión Profesional que lo trasladó a todas los grupos de las Cortes Generales.

–¿Cree que el ciudadano percibirá las mejoras que este hábeas formativo quiere introducir?

–Me temo que no. Al menos todavía no han sido capaces de explicarnos en qué momento pasa a ser el ciudadano verdaderamente el centro de gravedad de toda esta reforma. Se han hartado de decir que era el consumidor y usuario el eje entorno al que giraba la reforma pero todavía no hemos visto en qué punto y de qué forma percibe beneficios el ciudadano. Bueno, los profesionales aportamos el servicio

do hacia una mayor transparencia en su gestión, hacia un compromiso mayor con la confianza y la cercanía al colegiado y al ciudadano y hacia la digitalización de sus funciones y servicios. A través de esas tres líneas estratégicas los colegios profesionales contribuirán de una forma decisiva al bienestar de los ciudadanos y los profesionales colegiados. Solo espero que las administraciones públicas no pongan más obstáculos en el terreno. Con eso nos conformamos.

–¿Aumentará el intrusismo si se llega a la no necesidad de colegiación para ejercer determinadas profesiones?

–Sí, entre otras cosas... Dese

cuenta que si la colegiación fuera voluntaria el mal profesional, con su grado y su postgrado, o sea no intruso, pero malo desde el punto de vista de la deontología y la ética profesional no se colegiaría. Lógico. No colegiándose se estaría zafando de la capacidad disciplinaria del colegio.

–¿Los colegios profesionales impiden de alguna manera la libre competencia?

–Los colegios profesionales fomentan la libre competencia. ¡Nos va la vida en ello! Nuestra pelea es que los profesionales que representamos sean los mejores, excelentes desde el punto de vista técnico y deontológico. Ésa es la verdadera competencia. Al derecho de elegir una profesión le corresponde el deber de aplicar los conocimientos científicos, técnicos y deontológicos más actuales de esa profesión.

–¿Subirán los honorarios de los profesionales con esta reforma?

–Es difícil saberlo. Entre otras cosas porque desde el año 1997 los colegios profesionales no aplicaban tarifas; tan solo publicaban honorarios orientativos y el cliente era libre de negociar y comentar los honorarios. Esta información, meramente orientativa, insisto, era utilizada por el ciudadano que acudía a un profesional por primera vez y no sabía estimar qué cantidad podría repercutirse o por el profesional joven que empezaba a ejercer y no sabía dónde situarse. Eran cifras estimativas y estadísticas. Sin ellas, el ciudadano que le mencionaba o el joven profesional van a ciegas. De lo que de ahí resulte en términos económicos, no sabría decirle.

–¿Cómo contribuyen los Colegios Profesionales a la mejora de la sociedad?

–Cumpliendo con nuestra misión de ordenación y control del ejercicio profesional, favoreciendo la excelencia y la ética de profesionales que salvan vidas, defienden libertades, sanan, diseñan, mejoran las comunicaciones o protegen el medio ambiente. Es decir, reforzando el compromiso social que nos vio nacer. Han cambiado, sí, los procesos y las formas en las que tenemos que gestionar nuestras organizaciones, pero el fondo no. Si los profesionales son mejores su función social beneficia a todos. El ciudadano lo que quiere es que cuando contrata o recurre a un profesional obtenga la solución que necesita en el momento que la necesita. Los ciudadanos, en esto, tienen las puertas de los colegios profesionales abiertas para hacer las consultas y también las denuncias que consideren necesarias. H



01

P Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional que aglutina a todas las profesiones colegiadas.

| CEDIDA

directiva europea, como la ventanilla única, la cooperación administrativa o el servicio de atención a los ciudadanos. Eso, por no hablar del papel que se nos reconoce en calidad de responsables para la elaboración de los códigos deontológicos. La Ley Ómnibus tendría que haber caminado hacia una verdadera plataforma de movilidad y competitividad profesional, que contribuyera a situar a nuestros profesionales en un verdadero trampolín para promocionar la Marca España profesional en Europa. Veremos qué ocurre, pero los

“La Ley Ómnibus tendría que haber caminado hacia una verdadera movilidad”

“El registro universal es una pieza de trabajo esencial que permite todo lo demás”

de atención al ciudadano que asumen los colegios profesionales y al que el ciudadano podrá acudir para hacer sus reclamaciones y denuncias. Como se puede imaginar, no es suficiente. Se compete en valor añadido, en seguridad, en calidad, en precio. Ninguna de estas variables están aseguradas con la reforma esbozada. Nosotros trabajaremos con los medios que nos dejen para revertir esa situación. Ese sentido de la responsabilidad que nos es propio se concentra en tres líneas básicas en los colegios. Todos, sin excepción, están caminan-

“Sólo espero que las administraciones públicas no pongan más obstáculos”

“No colegiándose se estaría zafando de la capacidad disciplinaria del colegio”